

COMUNICADO DE PRENSA

Mujeres Originarias Bribris Defensoras del Territorio Ancestral de Salitre

Nosotras, mujeres originarias Bribris defensoras del Territorio Ancestral de Salitre, junto a otras organizaciones de Derechos Humanos, feministas, campesinas, comunicadoras, estudiantes y activistas, denunciaremos de manera pública las graves violaciones de derechos humanos que estamos viviendo actualmente junto a nuestras hijas e hijos, como mujeres indígenas defensoras de derechos Humanos, y como defensoras en la recuperación de nuestro Territorio ancestral.

Amparadas en la convención 169 de la OIT, La Convención Americana de Derechos Humanos, Ley Indígena de 1977, la Declaración de la ONU sobre Derechos Indígenas y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificado por el estado costarricense el 20 de septiembre de 2001.

Denunciamos que:

Desde el año 2010, cuando desde la Asamblea legislativa fueron desalojados de manera violenta mujeres y hombres indígenas ante la demanda de la aprobación de Ley de Autonomías. A partir de entonces se ha desencadenado una escalada de violencia contra las y los defensores indígenas de derechos humanos y de territorio ancestral.

Los acontecimientos más recientes:

- Quema de 3 casas en la comunidad de Cebror, 2 en comunidad Puente, 2 en Rio en Azul, 1 en Sipar, 1 Las Rosas y en 1 Pinto, 1 en la Fortuna y 1 en Buena Vista. Esto ocurrió entre el año 2012 a la fecha, registrándose el ultimo acontecimiento el día 2 de septiembre del presente año en la madrugada.
- El 4 de enero de 2013, se registra un ataque violento contra un hombre indígena recuperador de tierras en la comunidad de Rio Azul, el cual fue atacado y torturado con machete, asimismo sufrió herida con arma de fuego en la pierna, golpeado con palos, piedras y en el pecho fue marcado con un fierro caliente para marcar ganado.
- El desalojo forzado y violento en comunidad Cebror por parte de terratenientes y la fuerza Pública, iniciándose el 30 de agosto y finalizando el 6 de septiembre.
- La persecución, y cacería de mujeres indígenas en la montaña, perpetrada por terratenientes no indígenas y sus matones a sueldo, con lo cual se agrava la movilidad de las mujeres para las diferentes actividades del trabajo de campo y de la vida cotidiana comunitaria.

Las violaciones de derechos humanos registrados en estos actos violentos:

- Se han pronunciado amenazas de perpetrar violencia sexual contra las mujeres defensoras de derechos humanos y recuperadoras de territorio.
- Las agresiones que atentan contra la dignidad y la vida de las mujeres defensoras, y son de tipo; físico, psicológico, económico, espiritual y territorial. Hay golpes heridas, mutilaciones, quemaduras, lesiones a personas con discapacidad física. Tortura, traumas de las niñas y niños al observar los ataques contra sus familiares, estados emocionales depresivos, angustia ante la incertidumbre de un ataque inminente. La quema de las viviendas junto a sus pertenencias, la quema de las semillas, las herramientas del trabajo de campo, los utensilios de cocina y producción,

comida, material de elaboración de trabajo artesanal. Todos son la pérdida de los elementos de representación espiritual esenciales para recrear la vida colectiva.

- Se ha incrementado el comportamiento racista y machista e indiferente por parte de los funcionarios de las instituciones públicas. Se han manifestado actitudes de burla, irrespeto, prepotencia cuando se les solicita que le den seguimiento a las demandas y solicitudes de las mujeres indígenas.

Los efectos que estamos sufriendo de estas violaciones de derechos humanos:

- Hacinamiento, pues están 6 mujeres indígenas defensoras de Derechos Humanos y territorio junto a sus familias, resguardadas en una sola vivienda a partir de la quema de sus casas, con alimentación limitada y movilidad restringida, debido a los ataques que han sufrido.
- Son 9 niñas y niños en edades de 1 a 12 años que están sufriendo traumas por haber visto a la fuerza policial golpear a sus mamás. Además de no estar asistiendo a la escuela con normalidad. Asimismo las niñas y niños están viviendo hostigamiento, comentarios racistas por parte de educadores no indígenas.
- No hemos tenido atención médica luego de los golpes físicos que hemos sufrido.

Demandamos al estado costarricense:

- Que se inicie a la brevedad el desalojo de los finqueros no indígenas en el cumplimiento de la Ley Indígena.
- Que se inicien los procesos para detener la impunidad que impera en relación de la usurpación territorial en pueblos indígenas y las violaciones de DDHH.
- El estricto de la CEDAW en el caso de las mujeres indígenas, como compromiso de estado en la ratificación del convenio.
- La protección y la seguridad de las mujeres indígenas defensoras de DDHH y territorio ancestral en Salitre, como una responsabilidad del estado para su bienestar integral.

¡Nuestro territorio cuerpo-tierra no se vende se recupera y se defiende!

San José, Costa Rica, 14 de septiembre de 2015

Con el acuerpamiento de:

1. Mujeres Bribris del Territorio ancestral de Salitre
2. Red de Mujeres Rurales de Costa Rica
3. Mujeres Bribris de Talamanca, Federación Alakolpa Bribriwak Te`chok
4. Mujeres Teribe Broran de Terraba Orcuo Ware Dbon
5. Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS) integrante de la Alianza Frente a la Criminalización contra Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala.
6. Feminismo Comunitario - Guatemala
7. Colectivo Tinamaste
8. Departamento Ecuménico de Investigación (DEI)
9. Palabra de Mujer - Canal UCR
10. Centro de Amigos para la Paz (CAP)
11. Asociación Costarricense de Derechos Humanos (ACODEHU)
12. Coordinadora ni una sola mina
13. Colectiva La Tule
14. Radio 8 de octubre
15. Movimiento solidaridad con Salitre
16. Coordinadora de Lucha Sur-Sur
17. Feministas independientes
18. Estudiantes y activistas de DDHH